InnovAndalucía

Subvenciones para fomentar actuaciones de innovación y desarrollo tecnológico en las empresas, los clústeres de innovación y los centros tecnológicos en Andalucía

Jornada informativa Convocatoria Línea 4:

Proyectos de innovación empresarial en el sector de la aviación sostenible

Dirección General de Fomento de la Innovación

28 de enero de 2026

Junta de Andalucía
Consejería de Universidad, Investigación e Innovación

Cofinanciado por la Unión Europea

MINISTERIO DE HACIENDA

Fondos Europeos

Junta de Andalucía



- La información que se proporciona en esta jornada tiene un carácter meramente **informativo, orientativo y no vinculante.**

- Ante cualquier discrepancia entre lo indicado en esta jornada y el marco normativo de la **Orden InnovAndalucía** (bases reguladoras y convocatoria, así como la documentación que se publique al respecto en el Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Junta de Andalucía), **siempre prevalecerán estos últimos.**

- Existe un buzón de correo específico para la resolución de dudas técnicas **innovandalucia.cuii@juntadeandalucia.es.**

Agenda de la Jornada

Índice

1. **Bienvenida e introducción a la jornada**
 Nieves Valenzuela Romero, Directora General de Fomento de la Innovación

2. **Contextualización de la Iniciativa en el Marco Europeo**
 Daniele Violato, Head of Synergies - Clean Aviation Joint Undertaking
 Bruno Mastantuono, Head of Governance – Clean Aviation Joint Undertaking

3. **Descripción de la convocatoria y tramitación administrativa**
 Equipo técnico Dirección General de Fomento de la Innovación

4. **Dudas**

Agenda de la Jornada

Índice

1. **Bienvenida e introducción a la jornada**
 Nieves Valenzuela Romero, Directora General de Fomento de la Innovación

2. **Contextualización de la Iniciativa en el Marco Europeo**
 Daniele Violato, Head of Synergies - Clean Aviation Joint Undertaking
 Bruno Mastantuono, Head of Governance – Clean Aviation Joint Undertaking

3. **Descripción de la convocatoria y tramitación administrativa**
 Equipo técnico Dirección General de Fomento de la Innovación

4. **Dudas**

Descripción general - impulso de la aviación sostenible

- ✓ El 23 de julio de 2025 se formalizó **Protocolo de Colaboración entre la Clean Aviation Joint Undertaking y la Junta de Andalucía**, representada por las Consejerías de Universidad, Investigación e Innovación, y de Industria, Energía y Minas

- ✓ Fin principal: impulsar un marco de actuaciones de colaboración para incentivar la puesta en marcha de **soluciones tecnológicas innovadoras para una aviación limpia de emisiones netas cero** mediante:

 - La preparación de una "**Hoja de Ruta Técnica Común" (roadmap)** a nivel autonómico, que tiene como objeto determinar las inversiones regionales pertinentes, los ámbitos técnicos y los temas de I+D+I, los proyectos complementarios y la financiación que la Administración de la Junta de Andalucía apoyará en el marco de sus propios programas o sistemas de financiación

 - El establecimiento de un **grupo de trabajo**, compuesto por personal técnico de CAJU y de la Administración de la Junta de Andalucía



Acto de firma del protocolo entre Junta de Andalucía y CAJU

Descripción general - InnovAndalucía

- ✓ La iniciativa **InnovAndalucía** pretende fomentar la innovación en la región, haciendo especial énfasis en el ecosistema regional conformado por los clústeres de innovación, empresas, centros tecnológicos y resto de agentes de generación del conocimiento.

- ✓ Esta iniciativa pone el foco en el Sistema Andaluz del Conocimiento y la transferencia de conocimiento entre los agentes del Sistema y las empresas.

- ✓ Es la primera vez que esta Administración:

 - Dispone de una política y hoja de ruta para los clústeres de innovación inscritos en el registro de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, poniendo en marcha dos líneas específicas de incentivos para consolidarlos en el territorio.

 - Apoya la consolidación de los centros tecnológicos, incentivando aquellas actuaciones identificadas en sus planes tecnológicos para la mejora de la prestación de sus servicios en el ecosistema empresarial.

 - Diseña una **línea de incentivos dirigida exclusivamente al sector aeronáutico** para el impulso al desarrollo de la aviación sostenible, en **consonancia con la iniciativa europea Clean Aviation Joint Undertaking**.

Descripción general - InnovAndalucía

- ✓ Estas bases reguladoras establecen la tipología de entidades beneficiarias, requisitos, condiciones y el procedimiento para la adjudicación de las ayudas.
- ✓ Se definen 6 líneas de ayuda:
 - **2 líneas específicamente destinadas a los clústeres de innovación de Andalucía**, para fomentar su consolidación y crecimiento, así como el desarrollo de proyectos de innovación.
 - **2 líneas específicamente destinadas a las empresas** en colaboración con los **Agentes de Generación del Conocimiento** para el desarrollo de proyectos tecnológicos; una de las líneas está dirigida al desarrollo de la aviación sostenible.
 - **2 líneas específicamente destinadas a los centros tecnológicos de Andalucía**, para financiar la adquisición de equipamiento y el desarrollo de proyectos de innovación que estén alineados con la hoja de ruta definida en el Plan Estratégico del centro tecnológico en cuestión.
- ✓ A lo largo del 2025, se han **publicado las bases reguladoras y** las convocatorias de **las 6 líneas de ayudas**
 - Las convocatorias determinan los aspectos relativos a la configuración de las solicitudes.
 - El importe **total** del conjunto de las **convocatorias asciende a 59.084.000 €.**
 - En la financiación de estas subvenciones participa la Unión Europea, a través del **Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER** en un 85%, mediante el **Programa Andalucía FEDER 2021-2027.**
 - La presentación de solicitudes a las convocatorias de **clústeres de innovación** y de **centros tecnológicos**, está **cerrada**.
 - El periodo de presentación para las **convocatorias de empresas** en colaboración con los **Agentes de Generación del Conocimiento, se encuentra abierto**.

Líneas de ayuda

Línea 1 **Crecimiento y consolidación de clústeres de innovación**	**Actuaciones de apoyo a la actividad, crecimiento y consolidación** de los **clústeres de innovación** para promover la competitividad de las pymes y de la economía	**2 M€**
Línea 2 **Proyectos de innovación coordinados por clústeres de innovación**	**Proyectos de investigación industrial o desarrollo experimental** coordinados por los **clústeres de innovación**	**8 M€**
Línea 3 **…ación empresarial**	**Proyectos de investigación industrial o desarrollo experimental** en Andalucía, mediante la transferencia de tecnología y la cooperación entre **empresas y los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento**	**11,4 M€**
Línea 4 **Proyectos de innovación empresarial en el sector de la aviación sostenible**	**Proyectos de investigación industrial o desarrollo experimental** en Andalucía, mediante la transferencia de tecnología y la cooperación entre **empresas y los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento**, en el sector de la **aviación sostenible**	**15 M€**
Línea 5 **Proyectos de innovación desarrollados por centros tecnológicos**	**Proyectos de investigación industrial o desarrollo experimental** de los **centros tecnológicos** que puedan contribuir a ofrecer soluciones tecnológicas innovadoras a los retos de la sociedad andaluza	**16,184 M€**
Línea 6 **Adquisición de equipamiento para la mejora de la infraestructura de los centros tecnológicos**	**Equipamiento** para la mejora de las infraestructuras de investigación y de ensayo y experimentación de los **centros tecnológicos**	**6,5 M€**

Sesión Informativa

Agenda de la Jornada

Índice

1. **Bienvenida e introducción a la jornada**
 Nieves Valenzuela Romero, Directora General de Fomento de la Innovación

2. **Contextualización de la Iniciativa en el Marco Europeo**
 Daniele Violato, Head of Synergies - Clean Aviation Joint Undertaking
 Bruno Mastantuono, Head of Governance – Clean Aviation Joint Undertaking

3. **Descripción de la convocatoria y tramitación administrativa**
 Equipo técnico Dirección General de Fomento de la Innovación

4. **Dudas**

Agenda de la Jornada

Índice

1. **Bienvenida e introducción a la jornada**
 Nieves Valenzuela Romero, Directora General de Fomento de la Innovación

2. **Contextualización de la Iniciativa en el Marco Europeo**
 Daniele Violato, Head of Synergies - Clean Aviation Joint Undertaking
 Bruno Mastantuono, Head of Governance – Clean Aviation Joint Undertaking

3. **Descripción de la convocatoria y tramitación administrativa**
 Equipo técnico Dirección General de Fomento de la Innovación

4. **Dudas**

Descripción de la convocatoria y tramitación administrativa

Índice

1. Instrumentos normativos publicados
2. Descripción Línea 4
3. Línea de vida de las subvenciones
4. Algunos aspectos que destacar
5. Información disponible sobre las ayudas
6. Presentación y tramitación electrónica
7. Canales para resolución de consultas

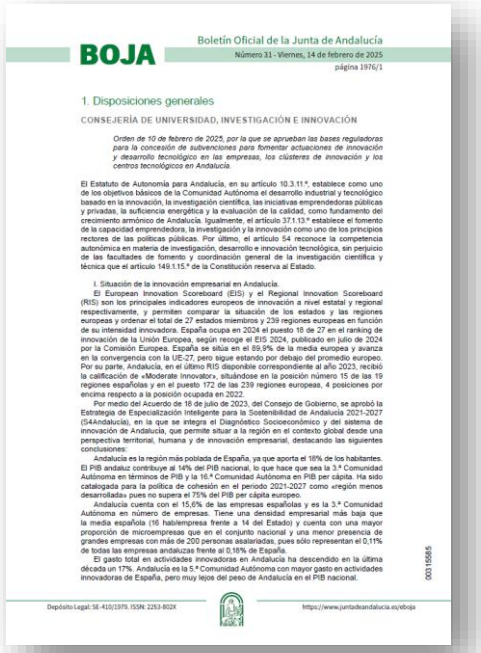
1. Instrumentos normativos publicados

Orden del Consejero

Bases reguladoras
(artículo único de la Orden)

Publicación en BOJA

14/02/2025


BOJA
Boletín Oficial de la Junta de Andalucía
Número 31 - Viernes, 14 de febrero de 2025
página 1976/1

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Orden de 10 de febrero de 2025, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para fomentar actuaciones de innovación y desarrollo tecnológico en las empresas, los clústeres de innovación y los centros tecnológicos en Andalucía.

- Texto articulado (objeto, requisitos, obligaciones, gastos subvencionables, intensidad de ayuda, …etc)
- Anexos

Resoluciones de la DG de Fomento de la Innovación

Convocatorias (6)

Líneas 3 y 4

Publicación en BOJA

30/12/2025


BOJA
Boletín Oficial de la Junta de Andalucía
Número 132 - Viernes, 11 de julio de 2025
página 9736/1

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Resolución de 7 de julio de 2025, de la Dirección General de Fomento de la Innovación, por la que se convoca para el ejercicio 2025, en régimen de concurrencia competitiva, la concesión de subvenciones para el crecimiento y consolidación de clústeres de innovación, al amparo de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para fomentar actuaciones de innovación y desarrollo tecnológico en las empresas, los clústeres de innovación y los centros tecnológicos de Andalucía (Orden de 10 de febrero de 2025, Línea 1).

- **Plazos** (solicitud y ejecución)
- Importe de la convocatoria
- **Detalle sobre las condiciones de las actuaciones**
- **Formularios de solicitud**

2. Descripción Línea 4 (1 de 3)

Empresas

Línea 4
Proyectos de innovación empresarial en el sector de la aviación sostenible

Proyectos de investigación industrial o desarrollo experimental en Andalucía, mediante la transferencia de tecnología y la cooperación entre **empresas y los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento**, en el sector de la **aviación sostenible**

15 M€

ABIERTO EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES HASTA EL 18 DE MARZO DE 2026

CONCURRENCIA COMPETITIVA

Modalidades de solicitud



Empresa individualmente



Empresa entidad coordinadora (máximo 10 entidades)

Entidades beneficiarias (artículo 3 de las BBRR)

- **Empresas** (según la definición establecida en el Reglamento (UE) 651/2014 de la Comisión de 17 de junio de 2014)
- **Agentes de Generación del Conocimiento** (Decreto 223/2023, de 12 de septiembre, Reglamento regulador)

Requisitos específicos (artículo 4 de las BBRR)

- Inscripción de los **Agentes de Generación del Conocimiento** en el **Registro de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento** (solicitud de inscripción previa a la solicitud de subvención y resolución de inscripción antes de la concesión)
- Las empresas deberán contar con un **establecimiento operativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía** en el momento de la concesión de la subvención, que deberá permanecer durante la ejecución de la actividad subvencionada.
- Requisitos previstos en Ley General de Subvenciones y en Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía

2. Descripción Línea 4 (2 de 3)

Empresas

Línea 4
Proyectos de innovación empresarial en el sector de la aviación sostenible

Proyectos de investigación industrial o desarrollo experimental en Andalucía, mediante la transferencia de tecnología y la cooperación entre **empresas y los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento**, en el sector de la **aviación sostenible**

15 M€

Características fundamentales (artículo 9.4 de las BBRR)

- Los proyectos deben corresponderse con las categorías *"investigación industrial"* **o** *"desarrollo experimental"*
- Las **actuaciones deben ejecutarse** en **Andalucía**
- Debe participar al menos un Agente de Generación del Conocimiento
- Inicio posterior a la fecha de solicitud de subvención (efecto incentivador)
- Los proyectos deberán ser viables técnica, económica y financieramente
- Adecuarse a **temática hoja de ruta común JdA y CAJU (convocatoria)**
- Adecuación a entorno y subentorno de la S4Andalucía

Gastos subvencionables (artículo 10 de las BBRR)

- Personal (adscrito al centro operativo en Andalucía)
- Costes del instrumental y material, equipamiento (utilización en el proyecto)
- Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes
- Otros gastos de explotación
- Costes indirectos: **7% de los costes directos subvencionables**

Criterios de evaluación (artículo 26 de las BBRR)

- Artículo 26.1.b y apartado 2 del Anexo I de las BBRR

Intensidad máxima de ayuda (artículo 12.3 de las BBRR)

- Para entidades que **no desarrollan actividad económica** – hasta el 100%
- Para entidades que **sí desarrollan actividad económica** – hasta el 50% - 80% en función de una serie de condiciones
- Analizar BBRR y normativa sobre ayudas de estado

Condiciones establecidas en la convocatoria

- Plazo máximo de ejecución: **24 meses**
- Presupuesto subvencionable mínimo: **250.000 euros**
- Presupuesto subvencionable máximo: **5.000.000 euros**
- % mínimo del presupuesto a ejecutar por AGC: **3%**
- **Listado de temáticas aplicables a la convocatoria**
- Solicitud:
 - Formulario (Anexo I)
 - Anexo I-Bis de cada entidad participante (en cooperación)
 - **Memoria de proyecto** (modelo en el Apéndice I)
 - Documentación acreditativa (art. 22 BBRR)
- **No existe limitación sobre el número de solicitudes**

2. Descripción Línea 4 (3 de 3)

Temáticas de la hoja de ruta común acordada entre la Junta de Andalucía y CAJU para el sector de la aviación sostenible aplicables a esta convocatoria

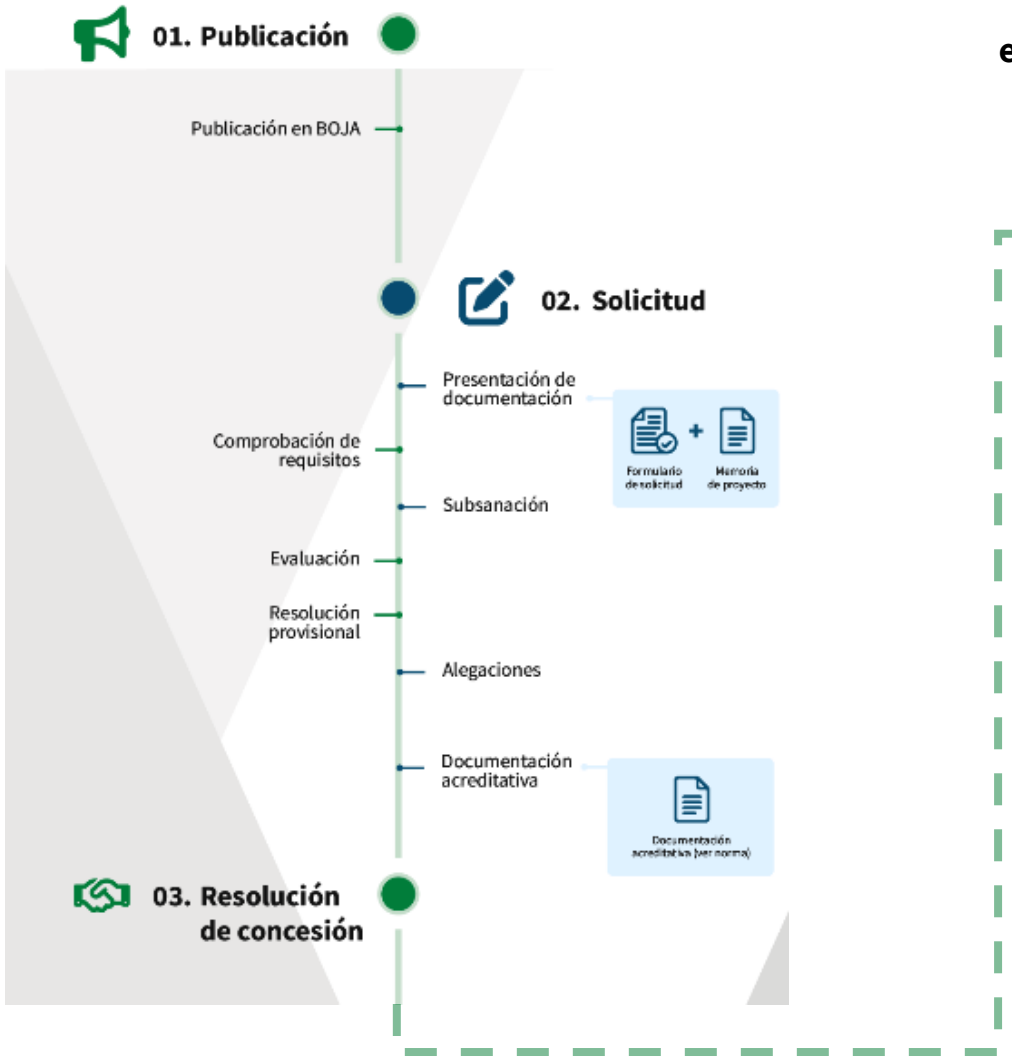
Resuelve 6º.2 de la convocatoria

BLOQUE TEMÁTICO 1. Aeronave regional híbrido-eléctrica con un 50% de incremento en la eficiencia en comparación con las aeronaves de última generación del año 2020 disponible para pedido/entrega Hybrid-electric regional aircraft with 50% increased efficiency compared to 2020 state-of-the-art aircraft available for order/delivery	
T1.1	Arquitectura de la aeronave Aircraft architecture
T1.2	Sistemas estructurales (por ejemplo alas, fuselaje, empenaje) Airframe systems (e.g., wing, fuselage, empennage)
T1.3	Gestión térmica Thermal management
T1.4	Generación y gestión de energía Energy generation and management
T1.5	Sistemas de conversión de potencia y distribución eléctrica Power conversion and electrical distribution systems
T1.6	Diseño y evaluación de compatibilidad electromagnética Electromagnetic compatibility design and assessment
T1.7	Actuadores electromecánicos Electromechanical actuators
T1.8	Baterías y pilas de combustible adecuadas para aplicaciones aeronáuticas Batteries and fuel cells suitable for aviation application
T1.9	Sistema de propulsión híbrido-eléctrico de varios megavatios (multi-MW) basado en pilas de combustible y/o baterías, incluyendo la integración del sistema, subsistemas, módulos y componentes Multi-MW hybrid-electric propulsion system based on fuel cells and/or battery, including system integration, sub-systems, modules and components
T1.10	Motores eléctricos e inversores Electrical motors and inverters

BLOQUE TEMÁTICO 2. Aeronaves de corto y medio alcance (SMR) ultraeficientes y competitivas, con un 30% de incremento en la eficiencia en comparación con las aeronaves de última generación del año 2020 disponibles para pedido/ entrega. Ultra-efficient and competitive SMR aircraft with 30% increased efficiency compared to 2020 state-of-the-art aircraft available for order/delivery	
T2.1	Arquitectura de aeronave con alto nivel de configuración integrada Aircraft architecture with high level integrated configuration
T2.2	Materiales avanzados, tecnologías de fabricación y ensamblaje para aumentar la eficiencia de fabricación y permitir altas tasas de producción, incluyendo controles de calidad de nueva generación Advanced materials, manufacturing and assembly technologies to increase manufacturing efficiency and enable high production rates including new generation quality checks
T2.3	Sistemas industriales automatizados de extremo a extremo (E2E) basados en tecnologías robóticas E2E automated industrial systems based on robotics technologies
T2.4	Digitalización e inteligencia artificial aplicadas a los procesos de diseño, fabricación y ensamblaje, así como al mantenimiento y la certificación, permitiendo controles de calidad predictivos Digitalization and artificial intelligence in the design, manufacturing and assembly processes as well as maintenance, and certification allowing predictive quality checks
T2.5	Sistemas estructurales ligeros (por ejemplo, ala, fuselaje, empenaje) Light weight airframe systems (e.g., wing, fuselage, empennage)
T2.6	Sistemas de propulsión ultraeficiente, capaz de utilizar 100% de SAF (combustible de aviación sostenible) o hidrógeno (H_2) como combustible, incluyendo la integración del sistema, subsistemas, módulos y componentes. Ultra-efficient propulsion system able to use 100% SAF or H2 as fuel, including system integration, sub-systems, modules and components

BLOQUE TEMÁTICO 3. Tecnologías basadas en hidrógeno que permitan el desarrollo de aeronaves regionales o de corto/medio alcance (SMR) propulsadas por hidrógeno. Hydrogen-based technologies enabling the development of regional/SMR hydrogen-powered aircraft	
T3.1	Tecnología y demostradores para sistemas de propulsión y sistemas aeronáuticos basados en pilas de combustible de hidrógeno (H_2) de varios megavatios (multi-MW) Technology and demonstrators for multi-MW H2-fuel cell propulsion and aviation systems
T3.2	Sistema de propulsión basado en turbinas de gas de combustión de hidrógeno (H_2), incluyendo la integración del sistema, subsistemas, módulos y componentes (con combustión de hidrógeno de muy bajas emisiones de óxidos de nitrógeno - NOx) Propulsion system based on H2 burn gas turbines, including system integration, sub-systems, modules and components (with ultra-low NOx hydrogen combustion)
T3.3	Almacenamiento y distribución de hidrógeno líquido (H_2) a bordo Liquid-H2 storage and distribution onboard
T3.4	Sistema de repostaje de hidrógeno líquido (H_2) a bordo (con ventilación) On-board liquid-H2 refuelling system (with venting)
T3.5	Motores eléctricos e inversores Electrical motors and inverters
T3.6	Sistemas de conversión de potencia y distribución eléctrica Power conversion and electrical distribution systems
T3.7	Sistemas de actuación electromecánica Electromechanical actuation systems

3. Línea de vida de las subvenciones



Como se establece en el resuelve 14º de la convocatoria, para estas subvenciones se aplicará el modelo de gestión a través de entidad colaboradora



4. Algunos aspectos a destacar



Obligaciones de las entidades beneficiarias (art. 8 de las BBRR)

Un ejemplo:

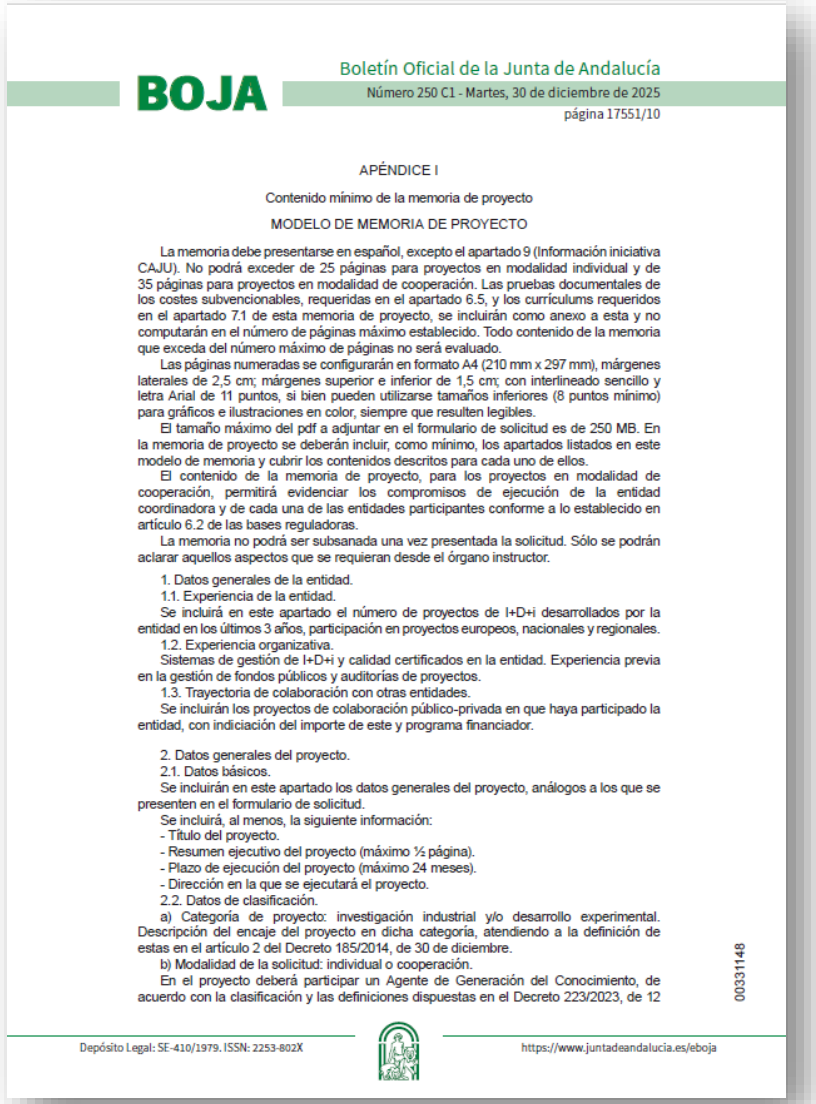
2. Adicionalmente a lo establecido en el apartado anterior, serán obligaciones de las entidades beneficiarias:

a) En relación con lo dispuesto en el artículo 14.1.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, las entidades beneficiarias deberán cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto o realizar la actividad que fundamenta la concesión de las subvenciones. En particular, habrán de realizar el proyecto o ejecutar las actuaciones conforme a la memoria del proyecto o memoria de actividades presentada junto a la solicitud de ayuda, que tienen carácter vinculante, y a lo establecido en la resolución de concesión y sus eventuales modificaciones.

b) Aportar documentación suficiente para la justificación del empleo dado a los fondos recibidos que permitan establecer una relación indubitada entre los gastos imputados y los objetivos alcanzados, en particular de la realidad de las horas imputadas por los trabajadores a las tareas desarrolladas y la ejecución de la acción, realidad que sea acreditable ante una auditoría externa. En este sentido, en el caso de que las convocatorias de subvenciones se cofinancien con fondos europeos, resultará de aplicación la norma 6 de la Orden HFP/1414/2023, de 27 de diciembre.

Analizar en detalle todas las obligaciones

4. Algunos aspectos a destacar – Memoria de proyecto



BOJA Boletín Oficial de la Junta de Andalucía
Número 250 C1 - Martes, 30 de diciembre de 2025
página 17551/10

APÉNDICE I

Contenido mínimo de la memoria de proyecto

MODELO DE MEMORIA DE PROYECTO

La memoria debe presentarse en español, excepto el apartado 9 (Información iniciativa CAJU). No podrá exceder de 25 páginas para proyectos en modalidad individual y de 35 páginas para proyectos en modalidad de cooperación. Las pruebas documentales de los costes subvencionables, requeridas en el apartado 6.5, y los currículums requeridos en el apartado 7.1 de esta memoria de proyecto, se incluirán como anexo a esta y no computarán en el número de páginas máximo establecido. Todo contenido de la memoria que exceda del número máximo de páginas no será evaluado.

Las páginas numeradas se configurarán en formato A4 (210 mm x 297 mm), márgenes laterales de 2,5 cm; márgenes superior e inferior de 1,5 cm; con interlineado sencillo y letra Arial de 11 puntos, si bien pueden utilizarse tamaños inferiores (8 puntos mínimo) para gráficos e ilustraciones en color, siempre que resulten legibles.

El tamaño máximo del pdf a adjuntar en el formulario de solicitud es de 250 MB. En la memoria de proyecto se deberán incluir, como mínimo, los apartados listados en este modelo de memoria y cubrir los contenidos descritos para cada uno de ellos.

El contenido de la memoria de proyecto, para los proyectos en modalidad de cooperación, permitirá evidenciar los compromisos de ejecución de la entidad coordinadora y de cada una de las entidades participantes conforme a lo establecido en artículo 6.2 de las bases reguladoras.

La memoria no podrá ser subsanada una vez presentada la solicitud. Sólo se podrán aclarar aquellos aspectos que se requieran desde el órgano instructor.

1. Datos generales de la entidad.
1.1. Experiencia de la entidad.
Se incluirá en este apartado el número de proyectos de I+D+i desarrollados por la entidad en los últimos 3 años, participación en proyectos europeos, nacionales y regionales.
1.2. Experiencia organizativa.
Sistemas de gestión de I+D+i y calidad certificados en la entidad. Experiencia previa en la gestión de fondos públicos y auditorías de proyectos.
1.3. Trayectoria de colaboración con otras entidades.
Se incluirán los proyectos de colaboración público-privada en que haya participado la entidad, con indicación del importe de este y programa financiador.

2. Datos generales del proyecto.
2.1. Datos básicos.
Se incluirán en este apartado los datos generales del proyecto, análogos a los que se presenten en el formulario de solicitud.
Se incluirá, al menos, la siguiente información:
- Título del proyecto.
- Resumen ejecutivo del proyecto (máximo ½ página).
- Plazo de ejecución del proyecto (máximo 24 meses).
- Dirección en la que se ejecutará el proyecto.
2.2. Datos de clasificación.
a) Categoría de proyecto: investigación industrial y/o desarrollo experimental. Descripción del encaje del proyecto en dicha categoría, atendiendo a la definición de estas en el artículo 2 del Decreto 185/2014, de 30 de diciembre.
b) Modalidad de la solicitud: individual o cooperación.
En el proyecto deberá participar un Agente de Generación del Conocimiento, de acuerdo con la clasificación y las definiciones dispuestas en el Decreto 223/2023, de 12

00331148

Depósito Legal: SE-410/1979. ISSN: 2253-802X

https://www.juntadeandalucia.es/eboja

Apéndice I de la convocatoria
MODELO DE MEMORIA DE PROYECTO

La memoria de proyecto no podrá ser subsanada una vez presentada la solicitud. Sólo se podrán aclarar aquellos aspectos que se requieran desde el órgano instructor.

…
“9. Información iniciativa CAJU.

Este apartado **se redactará obligatoriamente en inglés** y deberá tener una extensión de 2-3 páginas.

En este apartado se debe incluir el título del proyecto en inglés, así como la información necesaria para realizar la comprobación de que, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.4.b) de las bases reguladoras, **el proyecto se adecúa a una de las temáticas de la hoja de ruta común acordada entre la Junta de Andalucía y CAJU para el sector de la aviación sostenible y que se incluyen en la convocatoria.**

La información de este apartado **se remitirá al órgano o entidad responsable de la iniciativa CAJU para realizar la comprobación”.**

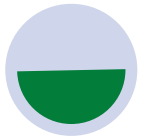
4. Algunos aspectos a destacar

Criterios de evaluación (art. 26 BBRR)

Atención, ligeramente diferentes al resto de líneas

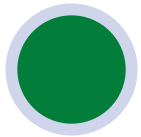
Criterio	Puntuación máxima	Umbral de puntuación
1. Calidad	40	20
2. Implementación	35	18
3. Impacto	15	7
4. Trayectoria de colaboración con empresas del equipo de investigación o entidad	10	5
Total	100	50

Forma de pago de las subvenciones (art. 32 de las BBRR)



1º Pago anticipado

- **Importe máximo del 50% de la subvención concedida**
- Tras la publicación de la Resolución de concesión



2º Pago

- Por la cuantía restante
- Una vez acreditado el cumplimiento y justificada la realización del proyecto y el gasto realizado

La forma de justificación será la de cuenta justificativa con aportación de informe de persona auditora

Art. 34 BBRR

5. Información disponible sobre las ayudas

Catálogo de Procedimientos y Servicios



Junta de Andalucía

Estudiar Trabajar Tu salud Más temas Transparencia La Junta Servicios Noticias Buscar

Inicio > Servicios > Sede Electrónica General > Acceso a Trámites > Catálogo de Procedimientos y Servicios >

Sede Electrónica General 18 Julio 2025 13:07:12

Subvenciones para fomentar la innovación en Andalucía

Información general

Título formal:	Subvenciones para fomentar actuaciones de innovación y desarrollo tecnológico en las empresas, los clústeres de innovación y los centros tecnológicos en Andalucía
Código:	25722
Organismo:	Universidad, Investigación e Innovación
Destinatarios:	Empresas Asociaciones y organizaciones Otras administraciones
Concurrencia:	Competitiva
Fecha de creación:	18/09/2024
Concurrencia:	Competitiva

Índice

1. Información general
2. Cómo realizar el trámite
3. Cuándo realizar el trámite
4. Normativa
5. Información adicional
6. Estado del procedimiento
7. Información sobre el tratamiento de datos personales
8. Novedades

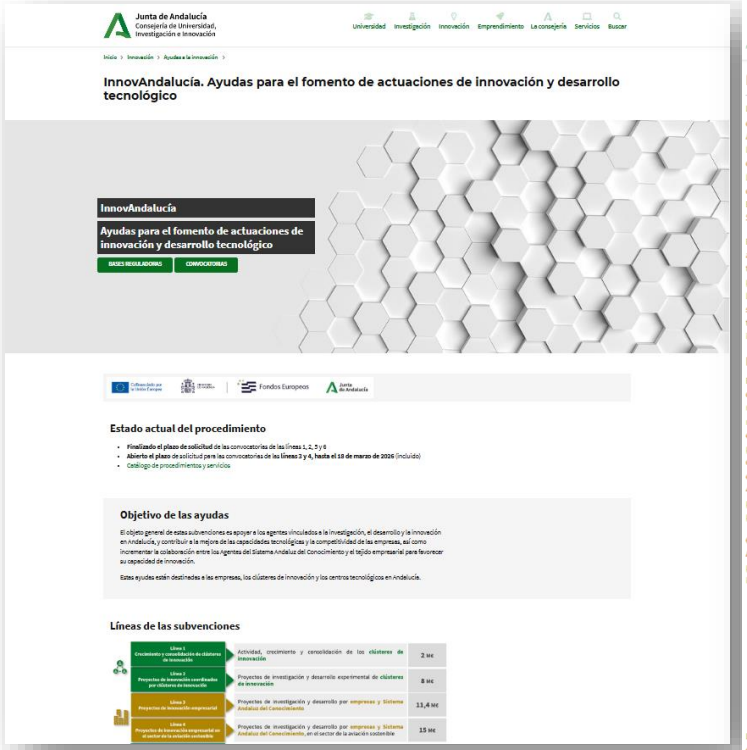
Descripción

El objeto general de estas subvenciones es apoyar a los agentes vinculados a la investigación, el desarrollo y la innovación en Andalucía, y contribuir a la mejora de las capacidades tecnológicas y la competitividad de las empresas, así como incrementar la colaboración entre los Agentes del sistema Andaluz del Conocimiento y el tejido empresarial para favorecer su capacidad de innovación.

Estas ayudas están destinadas a las empresas, los clústeres de innovación y los centros tecnológicos en Andalucía.

Las actuaciones subvencionadas se enmarcarán en alguna de las siguientes líneas de subvención:
a) Línea 1: Subvenciones para el crecimiento y consolidación de clústeres de innovación. (Formularios código 009338)
b) Línea 2: Subvenciones para proyectos de innovación coordinados por los clústeres de innovación. (Formularios código 009339)
c) Línea 3: Subvenciones para proyectos de innovación empresarial.
d) Línea 4: Subvenciones para proyectos de innovación empresarial en el sector de la aviación sostenible.
e) Línea 5: Subvenciones para proyectos de innovación desarrollados por centros tecnológicos. (Formularios código 009342)
f) Línea 6: Subvenciones para la adquisición de equipamiento para la mejora de las infraestructuras de centros tecnológicos. (Formularios código 009343)

Portal Consejería Universidad, Investigación e Innovación



Junta de Andalucía
Consejería de Universidad, Investigación e Innovación

Universidad Investigación Innovación Emprendimiento La consejería Servicios Buscar

Inicio > Innovación > Ayudas a la innovación >

InnovAndalucía. Ayudas para el fomento de actuaciones de innovación y desarrollo tecnológico

InnovAndalucía

Ayudas para el fomento de actuaciones de innovación y desarrollo tecnológico

BASES REGULADORAS CONVOCATORIAS

Fondos Europeos

Estado actual del procedimiento

- **Finalizado el plazo de solicitud** de las convocatorias de las líneas 1, 2, 5 y 6
- **Abierto el plazo** de solicitud para las convocatorias de las **líneas 3 y 4, hasta el 18 de marzo de 2026** (incluido)
- Catálogo de procedimientos y servicios

Objetivo de las ayudas

El objeto general de estas subvenciones es apoyar a los agentes vinculados a la investigación, el desarrollo y la innovación en Andalucía, y contribuir a la mejora de las capacidades tecnológicas y la competitividad de las empresas, así como incrementar la colaboración entre los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y el tejido empresarial para favorecer su capacidad de innovación.

Estas ayudas están destinadas a las empresas, los clústeres de innovación y los centros tecnológicos en Andalucía.

Líneas de las subvenciones

Línea 1 Crecimiento y consolidación de clústeres de innovación	Actividad, crecimiento y consolidación de los clústeres de innovación	2 M€
Línea 2 Proyectos de innovación coordinados por clústeres de innovación	Proyectos de investigación y desarrollo experimental de clústeres de innovación	8 M€
Línea 3 Proyectos de innovación empresarial	Proyectos de investigación y desarrollo por empresas y Sistema Andaluz del Conocimiento	11,4 M€
Línea 4 Proyectos de innovación empresarial en el sector de la aviación sostenible	Proyectos de investigación y desarrollo por empresas y Sistema Andaluz del Conocimiento, en el sector de la aviación sostenible	15 M€



Junta de Andalucía
Consejería de Universidad, Investigación e Innovación

Universidad Investigación Innovación Emprendimiento La consejería Servicios Buscar

Impulso de la Aviación Sostenible

La Junta de Andalucía considera a la aviación sostenible como una vertical de trabajo de especial interés, y así se formaliza en los documentos estratégicos con relación o impacto directo en la materia. De manera fundamental, la Estrategia Aeroespacial de Andalucía, aprobada por Acuerdo de 16 de marzo de 2021, cuenta con un programa específico (Programa 1.1 para la financiación a las empresas en tecnologías Aviación del Futuro) que incorpora en sus objetivos estratégicos el promover e innovar en tecnologías de avión verde sostenible/cero emisiones, entre otras. Adicionalmente, se destaca la Estrategia de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad de Andalucía 2021-2027 (S4Andalucía), impulsada por la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, donde se identifica la aeronáutica como referente dentro del Entorno de especialización de Industrias tractoras E4; o la Estrategia Energética de Andalucía 2030, que, liderada por la Consejería de Industria, Energía y Minas, impulsará un "Programa de fomento de SAF (Sustainable Aviation Fuel) 2025 - 2026 en Andalucía".

En el plano operativo, mediante la Orden de 10 de febrero de 2025 de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para fomentar actuaciones de innovación y desarrollo tecnológico en las empresas, los clústeres de innovación y los centros tecnológicos en Andalucía (orden InnovAndalucía). En particular, su línea 4 prevé subvenciones para proyectos de innovación empresarial en el sector de la aviación sostenible; bajo esta línea se financiarán proyectos de investigación industrial o desarrollo experimental en Andalucía que puedan contribuir a ofrecer soluciones tecnológicas innovadoras a las empresas y la ciudadanía en general, mediante la investigación e innovación, la transferencia de tecnología y la cooperación entre empresas y los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, en el sector indicado.

Protocolo de colaboración con CAJU - Clean Aviation Joint Undertaking

El Partenariado Europeo para el Desarrollo de la Aviación Limpia (Clean Aviation Joint Undertaking - CAJU) es el principal programa de investigación e innovación de la Unión Europea (UE) para transformar la aviación hacia un futuro sostenible y climáticamente neutro, en línea con el Pacto Verde Europeo. CAJU se centra en demostrar tecnologías disruptivas para aeronaves y conceptos novedosos que aborden la próxima generación de aeronaves regionales y de corto y medio alcance con un 30% menos de emisiones netas de gases de efecto invernadero a nivel de aeronave con una entrada en servicio para 2035 que estarán propulsadas por Combustibles de Aviación Sostenible (CAS) o hidrógeno, combinados con hibridación eléctrica, permitiendo así cero emisiones de CO2 en vuelo cuando se utilice hidrógeno como fuente de energía, o bien hasta una reducción del 90% de las emisiones CO2 cuando se combina con el efecto del CAS. Las actividades impulsadas por CAJU desde su creación cuentan con un presupuesto de 4.100 millones de euros divididos en 1.700 millones de euros de financiación de la UE y 2.400 millones de euros de financiación privada. El programa actual de CAJU, para el periodo 2024-2031, se basa en el conocimiento y experiencia de los programas de los periodos anteriores 2008-2024, denominados Clean Sky y Clean Sky2.

Con fecha 23 de julio de 2025 se formalizó Protocolo de Colaboración entre la Clean Aviation Joint Undertaking y la Junta de Andalucía, representada por las Consejerías de Universidad, Investigación e Innovación, y de Industria, Energía y Minas con el fin principal de impulsar un marco de actuaciones de colaboración para incentivar la puesta en marcha de soluciones tecnológicas innovadoras para una aviación limpia de emisiones netas cero respecto a sus programas técnicos mediante:

- La preparación de una "Hoja de Ruta Técnica Común" (roadmap) a nivel autonómico, que tiene como objeto determinar las inversiones regionales pertinentes, los ámbitos técnicos y los temas de I+D+i, los proyectos complementarios y la financiación que la Administración de la Junta de Andalucía apoyará en el marco de sus propios programas o sistemas de financiación.
- El establecimiento de un grupo de trabajo, compuesto por personal técnico de CAJU y de la Administración de la Junta de Andalucía, para desarrollar y supervisar la aplicación de la hoja de ruta, y para garantizar el apoyo administrativo y operativo estratégico necesario para co-diseñar y aplicar los mecanismos de sinergia y garantizar la aplicación satisfactoria de los mecanismos operativos.

La cooperación técnica con CAJU en el marco de este protocolo ya se hace visible en la citada Orden InnovAndalucía, en tanto en cuanto los proyectos de su línea 4, que dispone de un presupuesto de 15 millones de euros, deben adecuarse a una de las temáticas del roadmap que se acuerde entre la Junta de Andalucía y CAJU para el sector de la aviación sostenible, y/o consistir en una actuación complementaria de alguno de los proyectos ya financiados por CAJU.

Igualmente, la Consejería de Industria, Energía y Minas prevé movilizar 20 millones de euros como apoyo a la iniciativa Clean Aviation, 5 de los cuales provendrán del Fondo de Transición Justa; actualmente dentro de los incentivos de transición justa en la provincia de Cádiz para el proyecto tractor Hub Aeronáutico Net Zero Jerez se dispone de 2 millones de euros para incentivar proyectos de inversión para desarrollo de productos sostenibles y tecnológicamente avanzados bajo la iniciativa europea Clean Aviation.

Enlaces de interés

- Convocatoria Línea 4 Orden InnovAndalucía: Subvenciones para proyectos de innovación empresarial en el sector de la aviación sostenible
- Hoja de Ruta Técnica Común (roadmap) (pdf)

Índice

1. Estrategia Aeroespacial
2. **Impulso de la Aviación Sostenible**

Te puede interesar

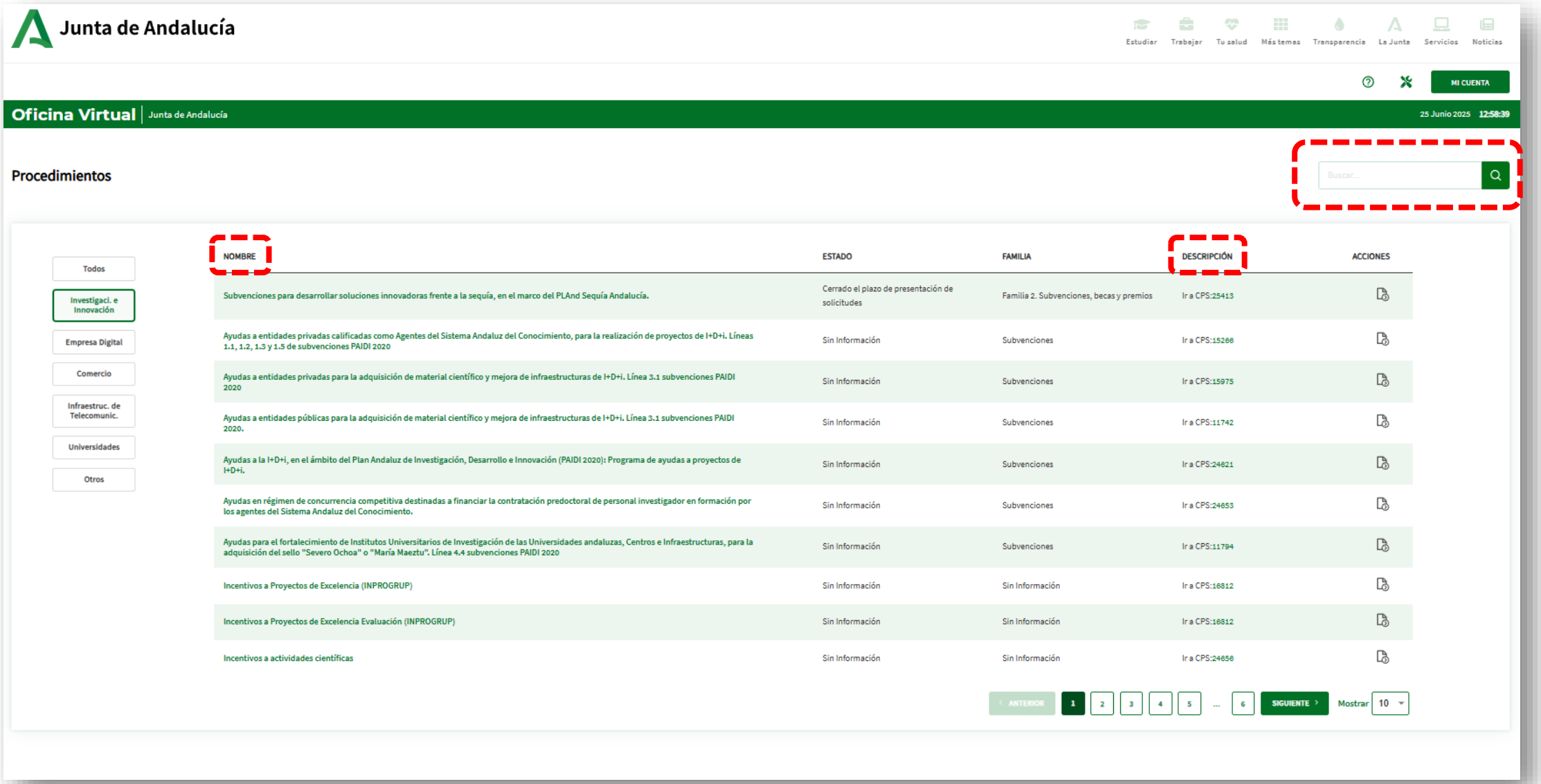
- **Subvenciones para fomentar la innovación en Andalucía**

5. Información disponible sobre las ayudas

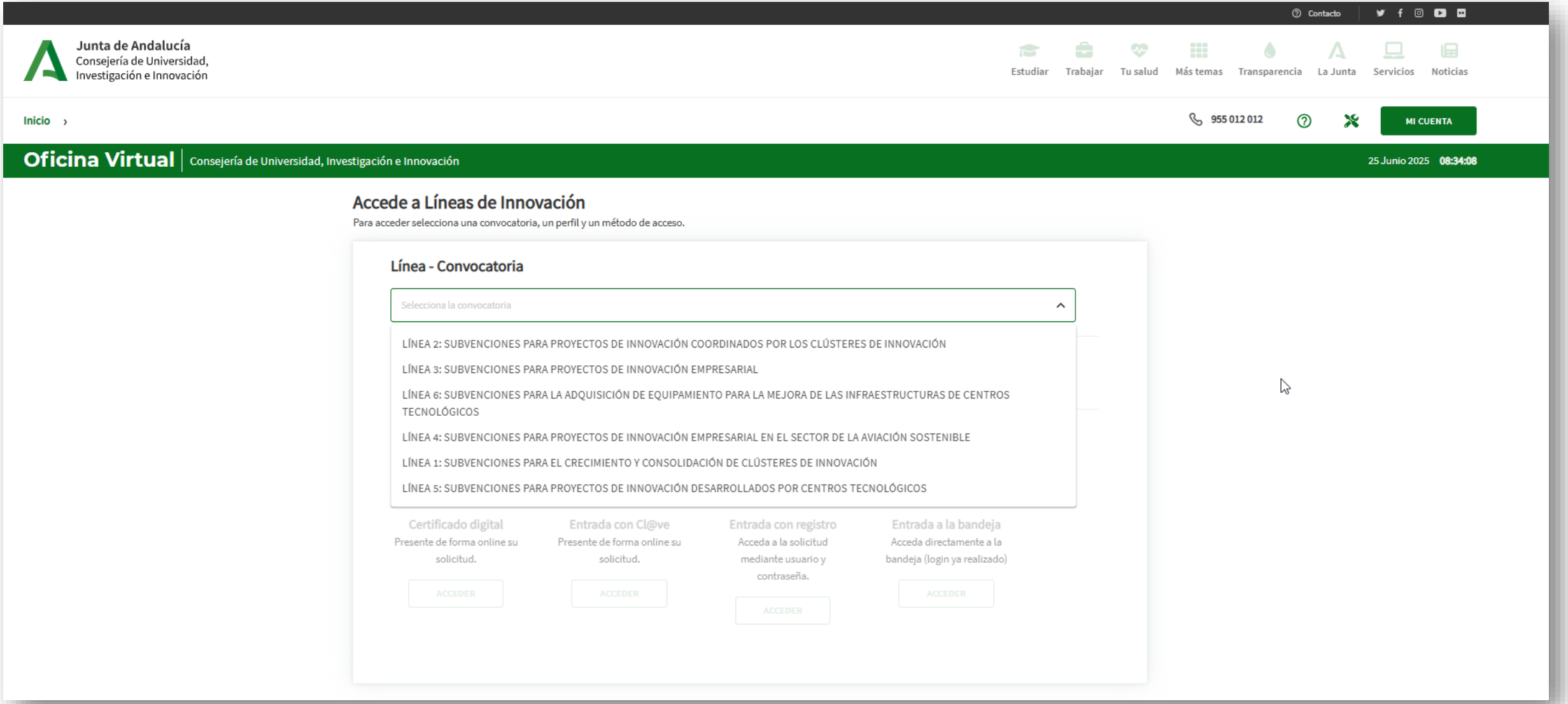
Página de consultas frecuentes



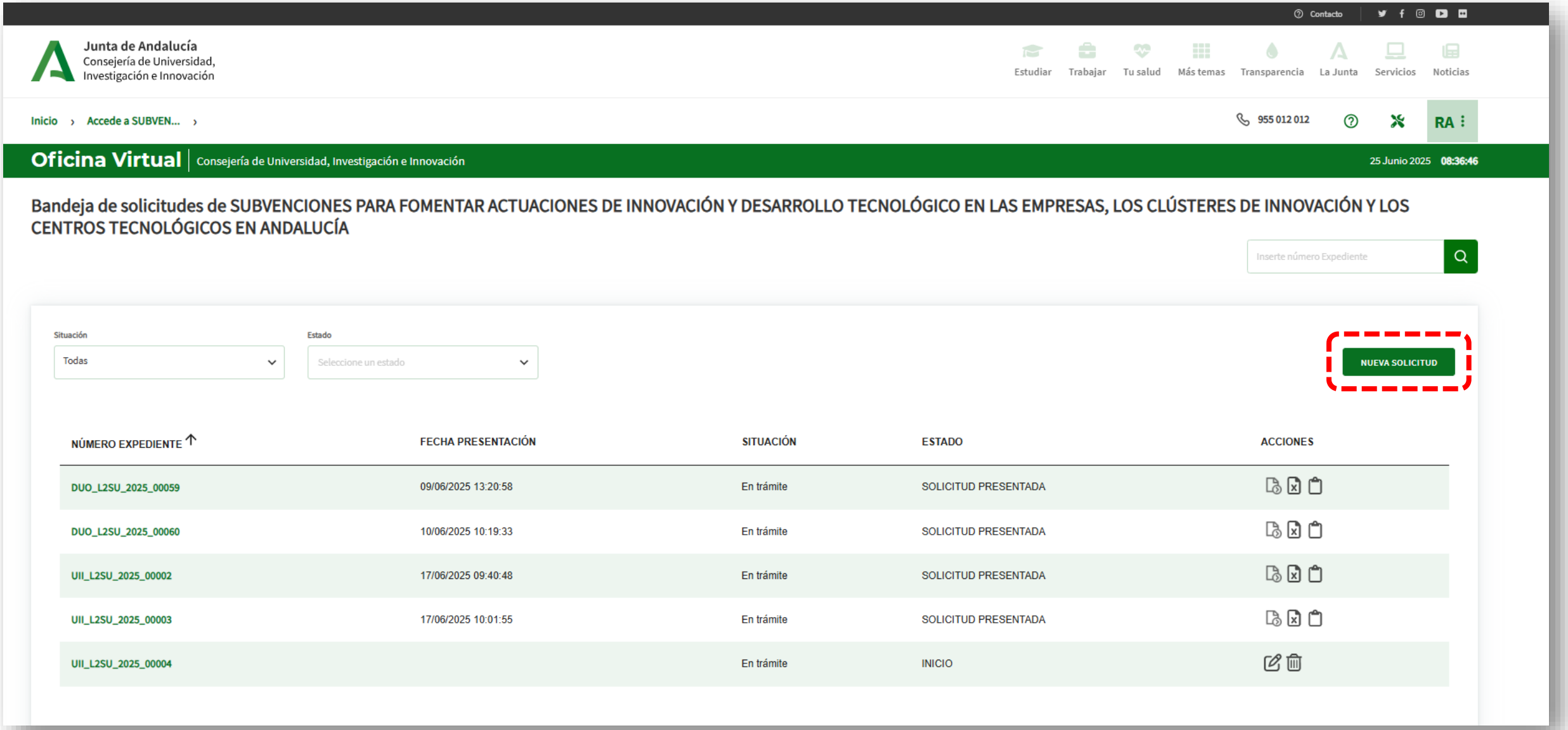
6. Presentación y tramitación electrónica



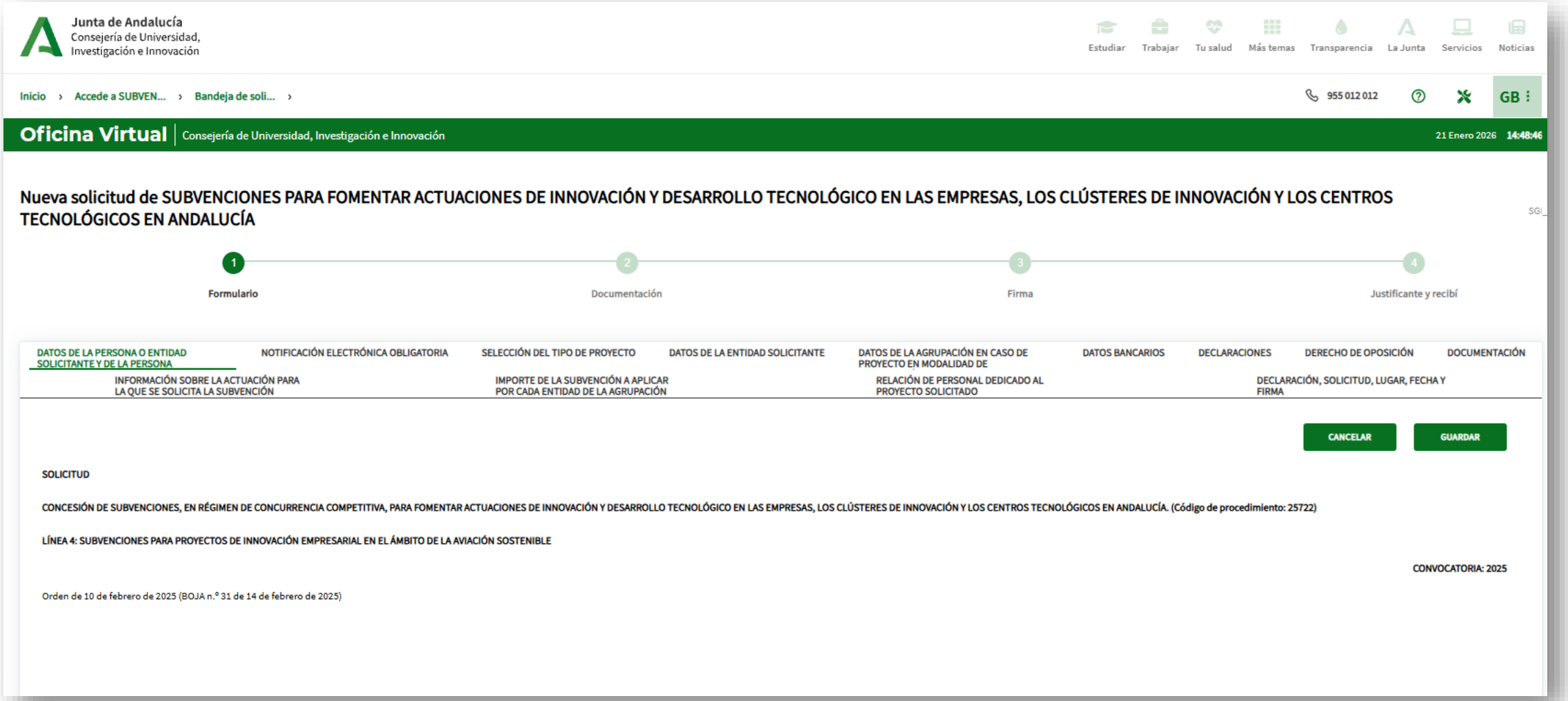
6. Presentación y tramitación electrónica



6. Presentación y tramitación electrónica

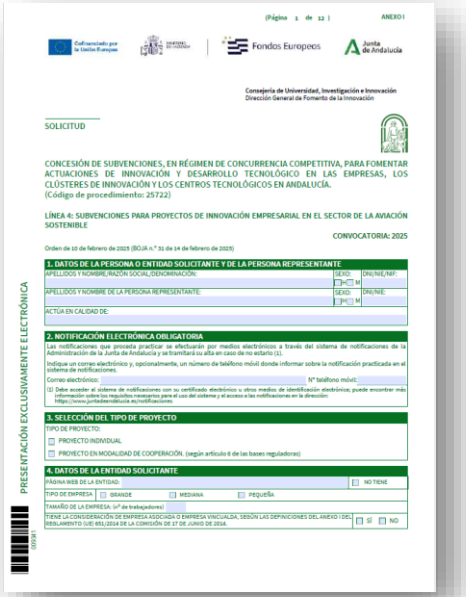


6. Presentación y tramitación electrónica



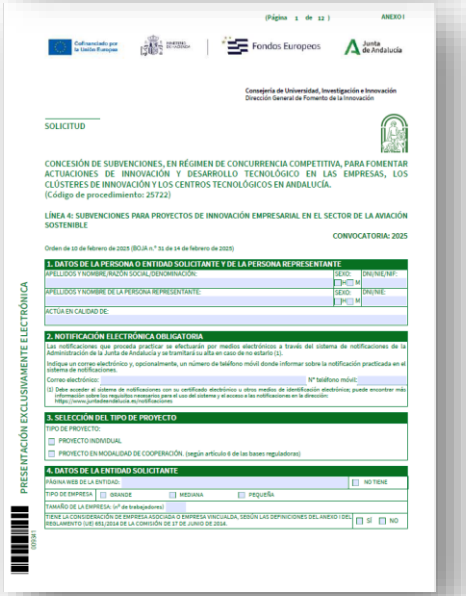
6. Presentación y tramitación electrónica

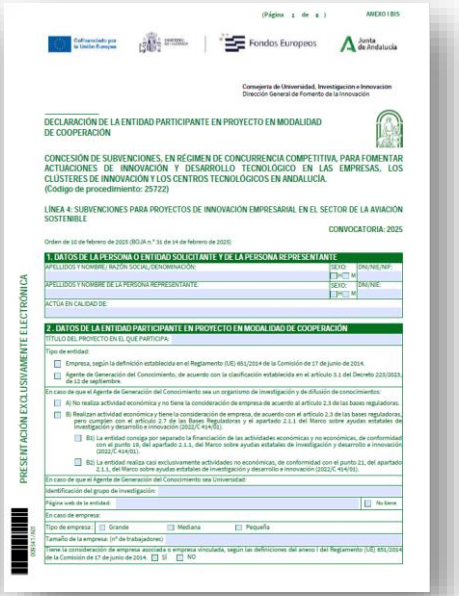
Modalidad individual



- **Formulario ANEXO I**
- **Memoria de proyecto (modelo en el Apéndice I)**
- **Documentación acreditativa (art. 22 BBRR)**

Modalidad cooperación (10 máx.)





- **ANEXO I - Entidad coordinadora**
- **Memoria de proyecto**
- **ANEXO I-Bis - Entidad coordinadora**
- **ANEXO I-Bis - Entidad participante 1**
- **ANEXO I-Bis - Entidad participante 2**
- **…**
- **ANEXO I-Bis - Entidad participante 9**
- **Acuerdo agrupación**
- **Documentación acreditativa**

6. Presentación y tramitación electrónica - Recomendaciones

- Toda la **información** en el **Portal** de la Consejería y en el **Catálogo de Procedimientos y Servicios**.
- Preparar la **documentación** necesaria con **antelación a la presentación de la solicitud**
- Para los proyectos **en modalidad de cooperación**, **atención a la documentación necesaria**: acuerdo de la agrupación, Anexo I-Bis firmado previamente por cada entidad participante, …etc.
- **Familiarizarse previamente con la Oficina Virtual** y **comprobar la configuración del equipo** desde el que se vaya a presentar la solicitud.
- **No apurar el plazo de solicitud**, para evitar problemas de última hora.

ABIERTO EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES HASTA EL 18 DE MARZO DE 2026

Se han publicado vídeos guía para facilitar la presentación de solicitudes

7. Canales para resolución de consultas

- **Web y consultas frecuentes**

- **Servicio de Atención a la Ciudadanía de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación**

 955.012.012

 buzonweb.sac.cuii@juntadeandalucia.es (asistencia técnica)

- **Correo de atención a consultas sobre las convocatorias**

 innovandalucia.cuii@juntadeandalucia.es

Agenda de la Jornada

Índice

1. **Bienvenida e introducción a la jornada**
 Nieves Valenzuela Romero, Directora General de Fomento de la Innovación

2. **Contextualización de la Iniciativa en el Marco Europeo**
 Daniele Violato, Head of Synergies - Clean Aviation Joint Undertaking
 Bruno Mastantuono, Head of Governance – Clean Aviation Joint Undertaking

3. **Descripción de la convocatoria y tramitación administrativa**
 Equipo técnico Dirección General de Fomento de la Innovación

4. **Dudas**

Gracias por su atención

Junta de Andalucía

Consejería de Universidad,
Investigación e Innovación

Cofinanciado por la Unión Europea
MINISTERIO DE HACIENDA
Fondos Europeos
Junta de Andalucía